

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, veinte de octubre dos mil veinte

En este proceso de saneamiento titulación ley 1561 con radicación 2019- 0031 adelantado por los señores GUSTAVO ALONSO MAHECHA Y MARIA ODILIA CAMPOS, contra los señores LUIS ALFONSO FONSECA ACUÑA Y RUBEN DARIO SUÁREZ y demás personas indeterminadas, se dispone fijar el **día 12 de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m** como fecha y hora para continuar con la audiencia del articulo 372 el CGP , en la que se practicará la inspección judicial con asistencia de perito, se presentarán las respectivas alegaciones y se proferirá sentencia. Al señor perito se le requiere para que por lo menos un día antes de la audiencia allegue los planos del bien objeto de prescripción (menor extensión) , del predio de mayor extensión, y del que queda una vez desalinderado el de menor extensión **CON LAS RESPECTIVAS COORDENADAS DE GEORREFERENCIA**, tal y como se ordenó en el auto de fecha 14 de noviembre de 2019. Comuníquese oportunamente y por el medio más expedito al señor perito.

NOTIFIQUESE



ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ